



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal integral»

**INFORME DE ATENCION
DENUNCIA 6755 de 2017**

MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLIVAR

Cartagena, enero de 2018

2



1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

1.1. Objeto de la denuncia

Denuncia radicada con el número 6755-2017 de fecha 10 de marzo de 2017, presentada por un denunciante anónimo, y trasladada a este órgano de Control por la Contraloría General de la Republica, en la que hacen referencia a las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET de la Alcaldía municipal de Cantagallo, por parte del comandante de la policía Luis Quintero, destinándolos para su propio beneficio, e igualmente denuncia que en los contratos de arreglo de motocicletas se realizan contratos de OPS presuntamente ficticios.

1.2. Análisis Documental.

De acuerdo a la información allegada a este Órgano de Control por un denunciante anónimo, se procede a someter dicha denuncia a comité de Participación Ciudadana, el cual consideró que se atenderá a través del Área de Participación Ciudadana de este Órgano de Control.

Solicitamos mediante oficios 110-PC-0001121 de fecha 28/03/2017, a la Alcaldía Municipal de Cantagallo, la siguiente información:

- Relación de recursos recaudados con destino al Fondo de Seguridad Territorial del municipio de Cantagallo durante la vigencia 2015 y 2016.
- Relación de todos los gastos efectuados a través del Fondo de Seguridad Territorial del municipio, vigencia 2015 y 2016.
- Copia en medio magnético (CD en forma PDF), de cada uno de los expedientes correspondientes a contratos u órdenes de compra y servicios celebrados por el municipio con recursos del Fondo de Seguridad Territorial durante las vigencias 2015 y 2016.

Del anterior requerimiento se recibe respuesta parcial por parte de la Alcaldía municipal de Cantagallo Bolívar mediante oficio radicado en este Órgano de Control con el número 7311 a los 05 días del mes de junio de 2017.

Seguidamente mediante oficios 110-PC-0003566 y 110-PC-0004030 de fechas 27/09/2017 y 01/11/2017, se solicita a la Alcaldía Municipal de Cantagallo, la siguiente información:

- Copia de todos los comprobantes de pagos realizados con recursos del FONSET al señor sargento Luis Jesús Quintero Méndez, con sus respectivos



soportes legales de cada uno de ellos, correspondiente a las vigencias 2015 y 2016.

- Actas de posesión de los Alcaldes Municipales para los años 2015 y 2016.
- Hojas de vidas de los Alcaldes Municipales para los años 2015 y 2016
- Declaraciones de Bienes y Rentas de los Alcaldes para los años 2015 y 2016.
- Pólizas de manejo de los Alcaldes Municipales para los años 2015 y 2016.
- Certificados de la menor cuantía del Municipio de Cantagallo correspondiente a los años 2015 y 2016.
- Copia cédulas de ciudadanía de los Alcaldes para los años 2015 y 2016.

De los anteriores requerimientos se recibe respuesta parcial por parte de la Alcaldía municipal de Cantagallo Bolívar mediante oficio radicado en este Órgano de Control con el número 8542 a los 24 días del mes de noviembre de 2017.

Así mismo Solicitamos mediante oficios 110-PC-0004562 de fecha 22/12/2017, a la Alcaldía Municipal de Cantagallo, la siguiente información:

- Copia de todos los soportes legales, de cada uno de los comprobantes de pagos realizados al señor sargento Luis Jesús Quintero Méndez, por concepto de viáticos, apalancados con recursos del FONSET, correspondiente a las vigencias 2015 y 2016.

Como quiera que no se recibió la información correspondiente a la ejecución de los recursos presuntamente manejados de forma irregular por parte del municipio de Turbana Bolívar, se hace necesario realizar traslado al Área de Responsabilidad Fiscal de esta contraloría para que inicie una indagación preliminar con el fin de esclarecer

Como quiera que no se recibió la información correspondiente a la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET presuntamente manejados de forma irregular por parte de la Alcaldía municipal de Cantagallo Bolívar, durante las vigencias 2015 y 2016, se hace necesario realizar traslado al Área de Responsabilidad Fiscal de esta contraloría para que inicie una indagación preliminar con el fin de esclarecer la efectiva ejecución de estos recursos, al no observarse dentro del expediente allegado a este órgano de Control por la Alcaldía municipal de Cantagallo, las tarjetas de propiedad de cada uno de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Policía Nacional del Municipio de Cantagallo, al igual que las cantidades suministradas en combustibles a cada uno de estos vehículos pertenecientes a la Policía Nacional por parte del proveedor, los servicios de mantenimiento prestados a los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Policía Nacional, y los soportes de viáticos, (certificados de permanencia, entre otros), y otros servicios en donde el beneficiado de los mismos es el señor comandante de la Policía de Cantagallo Luis

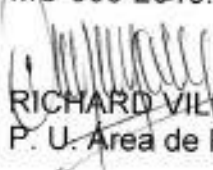


CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal Integral»

Quintero Méndez, por lo que se hace necesario verificar la efectiva ejecución de los siguientes contratos:

MC.021-2015, MC.022-2015, MC.026-2016, MC.029-2016, MC.003-2015, MC.011-2016, MC.042-2015, MC.043-2016, MC.078-2015, MC.079-2015, MC.081-2015, MC.089-2015, MC.101-2015, MC.102-2015, MC.080-2016, SA.MC-003-2016 y SA.MC-006-2016.


RICHARD VILLAFANE ORTEGA
P. U. Área de Participación Ciudadana